



**Administración Local de Ejecución Fiscal** SAN JUAN DE SABINAS  
**Domicilio** CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 162.1S.15.07035.2016 **Cve. Crédito** 4831602864  
**Expediente** 162/005595/2015 **R.F.C.** MCJ020429M45  
102102



**NOMBRE:** MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV  
**DOMICILIO:** IRINEO DELGADO SALAZAR NO. 2116 INT. A  
**COLONIA:** ZARAGOZA, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26860  
**MUNICIPIO:** SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

**Oficio**

ALEFSJ/0921/2023

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 17 minutos, del día 24 del mes de Octubre del año de 2023, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 05/10/2023, toda vez que el contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE IRINEO DELGADO NÚMERO 2116 INTERIOR A, COLONIA ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 26860, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 162.1S.15.07035.2016, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 2116 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son casa color ocre con franjas color café en la parte de techo donde se ven los aires secos con los que cuenta la vivienda, al costado derecho se encuentra una habitación que da hacia la calle la cual tiene diseño de una franja en forma vertical en la pared de color café, cuenta con un pasillo de lado izquierdo queda acceso al patio trasero en donde se percibe dos ventanas rectangulares en color blanco de metal, al frente también se encuentran dos ventanas rectangulares siendo estas de aluminio con tela mosquitera de dos hojas, la puerta de entrada a la casa es de tambor en color café chocolate, está ubicada al lado derecho, también cuenta con barda de piedra laja en color blanco con dos muros en forma de arco y la cochera se encuentra al lado izquierdo con capacidad para dos autos del lado derecho se encuentra un abanico de agua grande, de ese mismo lado se encuentra el medidor de luz. Cuenta con nomenclatura oficial a la vista, que se encuentra ubicada en Irineo Delgado, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 11 de octubre del año en 2023, hace constar que siendo las nueve horas quince minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio buscado, atendiendo al llamado una persona que dijo llamarse BARBARA GISELLE GARCIA, quien no se identifica con documento oficial, siendo su media filiación sexo femenino, edad 40 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, largo medio y liso; estatura aproximada de 1.60, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/4996/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO S.A. DE C.V. a lo que manifestó si conocer la empresa anteriormente, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió que tiene varios años que se fueron de ese domicilio, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió desconocer donde se ubica actualmente; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió no poder proporcionar esa información, pero es un domicilio particular; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió ninguno; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que respondió propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior L 9 que se encuentra al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son domicilio con muros de concreto, cerca de forja en color negro y con portón eléctrico al costado derecho del mismo color cuenta con espacio para un automóvil. En la entrada principal se encuentra un arco con dos muros y en cada uno de ellos, faros de luz elegantes, la casa tiene banqueta de concreto, a lo largo de la misma, en donde se encuentran dos macetas con árboles sobre la misma banqueta. La vivienda es color marrón con vistas de color café oscuro en la parte superior del techo. Al lado izquierdo se encuentra una ventana cuadrada de aluminio con vidrios polarizados, frente a esto un árbol grande y al lado derecho se encuentra la puerta principal tipo residencial de dos hojas, es de color café; en el cual le atendió CINTHIA RAMIREZ LUGO, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 42 años, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, largo y liso estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/4996/2022 de fecha 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MINERA CARBONIFERA EL JUNCO S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 2116 interior A, a lo que respondió no conocer esa empresa; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió no tener esa información sobre la empresa. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 11/10/2023, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 13/10/2023, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE REMOSION DE

DEPOSITARIO de tecna 05/10/2023, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su caracter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

MFSZodZiYSmbwxx9etzUjMeSjpTdUaD2avbJHYfgDhFqWDp4F59aYe/WzspA6/x/Hbj0OAVtnTmifQyARJfLE70vVmBrEr0cMI4wCbo+OE0Z8UNYevtWniNrOxBS+CnhFpHm4cim0bcCzjuLMbnYGMIfA+XfXY+B+VoTE4AtiEeOoNYBUOU/Cv5l+eJT6dNaixb+UKVyHvpZ1KMzReSTDceFQISH2QdgOaP2uPsT4fW79c2E8tQSWmpb50nj4GU6ApOZWOK/Eibqjjzilu/Lb/Z6wFHd/Z4s68H5DYL5l6EuLSGKOZDh/xMkZk2DLSEx0No7bEYSjUR0QqmP+EvWg==

#### Cadena Original

|4831602864|4|F|Oct 24 2023 3:17PM|ALEFSJ/0921/2023|31|MCJ020429M45|MINERA CARBONIFERA EL JUNCO, SA DE C V|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 24 DE OCTUBRE DE 2023  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

